

Por la cultura, la justicia y la razón, principio fundamental de la ciudadanía.

# REALIDAD

La soberanía del pensamiento no debe ser supeditada al historicismo pasional.

Periódico Comarcál Independiente

NUMERO SUELTO 15 CENTIMOS.

Director propietario: ANTONIO NOBRE.

TALAVERA DE LA REINA 28 JUNIO 1936

## La amenazadora epidemia

De dominio público es la noticia de una epidemia alarmante, que está contagiando a la Nación, con caracteres de muerte para la economía nacional, sin que los parches continuos allicien los efectos y las medicinas del sentido común recetadas por la Razon, consigun salvar la vida de una Madre acogedora y sagrada, que se llama España.

La mayoría de los ciudadanos, presos de la locura de lo imposible, atrozamos la vida nacional, con clamores de triunfo suicida, rasgando la vestiduras de Doña Paz, que está en litigio de divorcio con la familia española.

La oración del día, es la huelga. Bajo el pregón de las exigencias, seguimos por el sendero que nos conduce al principio, sin darnos cuentas que la carrera alocada puede llevarnos a la muerte.

¡Huelga horrible epidemia, que ya parece incurable!

La humanidad está enferma de ese terrible mal, obediente a los capispos de la «aguditis» nerviosa.

Algunas veces he pensado declararme en huelga, para no ser menos que los demás y seguir como buen ciudadano los caprichos que impone la moda.

Esto de la moda viste mucho. En la actualidad es de moda, y de tono presumir de rebelde, revolucionario y «arengador» de masas.

A los que por espíritu de concordia, tienen pudor cívico y enaltecen el valor del entendimiento parcial o colectivo y repudian del sistema de ordenación de hileras humanas dispuestas para el combate, se les llama ilusionistas del pensamiento.

Ya me iba olvidado de la huelga que yo he pensado hacer.

Pues bien, Muchas veces ha germinado en mi cerebro, crear un huelguista más, pues con el tiempo y las corrientes modernas y avanzadas, las armas de eria abandonarán a los niños y éstos a las amas.

Claro, que despues me pongo a pensar, en el resultado de mi decisión.

En primer lugar, el que no pueda fragarme por tal o cual circunstancia, ha de alegrarse de que yo sea un huelguista más, porque así no diré impertinencias con la pluma, ni sentiré culto a la verdad.

Otros, escupiran salivazos de desprecio sobre mi epíteto periodístico y harán epigramas con la lengua.

Rasgando, termino por ser un huelguista de la voluntad y un estacionario de crisis.

Ballando el espíritu de huelga. Para que éste exista, necesito sentir la apatía de la destrucción y la rebeldía de un lujo de «camelos» adecuados.

Si a todo esto acrescentamos de que por una razón de efecto de posibilidades o matemática de provechos, no puedo acatar el valor de la destrucción, por comprender la no existencia de méritos en ese aspecto, nadie me acompañaría.

Yo, creo que para destruir, hace falta una capacitación constructiva para mejorar la obra de renovación.

Confieso, que lo es necesario si construir hombres e ideas, que puedan resucitar un sentido de grandez patria, alimentando con la vida de todos los esfuerzos y el honor de la convivencia social respetuosa, el ideal del bien común, sin atacos al estatuto personal, ni patadas a la maquinaria del equilibrio entre el Capital y el Trabajo.

La epidemia de las huelgas apuñala a España y lo lamentable es que sean españoles quienes manegan el arma que ha de herir de muerte a su riqueza Nacional y al patrimonio del hogar común, asistido por el odio de clases y la desvalorización del sentido práctico.

ANTONIO NOBRE.

## De interés

Como nos consideramos obligados a informar a nuestros lectores, o de lo que es de sumo interés para la clase que representen, ha llegado a nuestro conocimiento, que se están haciendo gestiones para organizar en esta Comarca, la Unión General de Contribuyentes, a semejanza de lo que se ha hecho en Málaga, con el éxito, que a los pocos días de iniciarse la propaganda existían 16.000 asociados.

El asunto es de tal importancia y de tan gran trascendencia para la economía general, que prometemos estudiarlo con detenimiento y dar cuenta de ello a nuestros lectores,

creyendo que estamos obligados a apoyar la divulgación.

No cabe, de momento, emitir un juicio, que es de faz sujeción, tan solo nos limitamos a la noticia, probando una vez más, que estamos atentos a todo aquello que represente indicaciones útiles, que puedan servir de conocimientos para futuras orientaciones.

Un periódico, está obligado a recoger las palpaciones de la vida nacional, siempre y cuando estas, sean materia informativa, que beneficie el sistema económico y pueda servir a la opinión pública.

## Divulgación necesaria

### Lo que nos dice el Presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana

Son varias las cartas, que hemos recibido, preguntándonos cual es la situación en que se encuentran las gestiones de «La Defensa de la Propiedad Urbana Española» en Talavera, sobre el cobro de los recibos por diferencias catastrales.

Como nos debemos por entero a la opinión pública, con enorme y justificable deseo de esclarecer la cuestión, hemos creído, que el digno Presidente de la Entidad mencionada D. Pedro Saenz, era la persona más indicada para decirnos algo sobre el particular.

Atendidos, desde un principio, con la máxima galantería y consideración, inquirimos de dicho señor, lo que nos ha parecido interpretar los deseos de nuestros amables y confiables lectores.

—¿Tiene Vd. inconveniente en su calidad de Presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana Española, en Talavera, enterarnos en lo que se refiere al cobro de los recibos por diferencias catastrales como consecuencia de la última revisión?

—No tengo inconveniente alguno y me complace atender a su ruego si es que puede ser útil a su periódico y lectores el conocer la labor que en

este asunto ha efectuado esta asociación en defensa de la propiedad urbana de Talavera, sin distinción de clases ni ideas de los propietarios.

—¿Que gestiones hicieron en tal sentido y sus resultados?

—En el año 1933 se comenzaron los trabajos de revisión catastral en este término municipal, y a mediados del 34 y primeros del 35 se expusieron al público las listas de notificación de valores, lo que esta asociación comunicó a sus asociados para que pudieran formular sus reclamaciones en tiempo y forma, pero muchos propietarios no se enteraron y por ello no reclamaron.

Sin noticia alguna del asunto, en el mes de Julio pasado, se expuso al público un anuncio para el cobro de las diferencias catastrales de los años 1933, 34 y 35, esto es, la diferencia de lo que se había pagado y lo que debe pagarse según las nuevas valoraciones, cosa que según nuestras noticias importan unas 275.000 pesetas. Los dichos anuncios causaron la natural sorpresa y motivó que esta asociación hiciera cuantas gestiones le fue posible para que solamente se cobrara lo que fuera justo, dando por resultado estas gestiones, el retirar los recibos que estaban al cobro, en tanto se resolvía lo procedente.

En el cumplimiento de nuestra misión encontramos el decidido apoyo de cuantos señores molestamos, pero muy especialmente de los Diputados de esta provincia Sres. Adcnez y Madariaga.

—¿Que ha motivado poner nuevamente los recibos al cobro?

—El Reglamento del Catastro de fecha 15 de Septiembre de 1932, dá lugar a interpretaciones distintas sobre la fecha en que han de surtir efectos contributivos las nuevas valoraciones de la revisión y por ello se dictó el Decreto de 7 de Octubre de 1935 interpretando el artículo 46 del Reglamento, que determina, se liquidarán las diferencias desde la fecha de comprobación entendiendo por tal la del momento en que se prestó la conformidad expresa o tácita a la nueva valoración o sea desde la exposición de las listas al público; pero este Decreto quedó sin efecto en Talavera por el posteriormente dictado

en 20 de Noviembre y por ello nos encontramos como al principio y con los recibos al cobro.

—¿Que solución estima justa?

—Suponiendo que fuesen aprobados los trabajos de comprobación catastral, en Junio del pasado año, nos consta oficialmente que no lo estaban, y teniendo en cuenta la preceptuado en el artículo 46 del Reglamento, entendemos deben ser abonadas las diferencias desde primero de Enero de 1936.

Como queda dicho, las nuevas revisiones que se hagan, surtirán efecto desde las fechas de comprobación, y desde igual fecha las surtirán las anteriores al Reglamento (actualmente publicada en Gaceta 26 Enero 1926), de aquí nuestro asombro el que se nos pretenda cobrar una cosa sin precedente y no muy en armonía con la citada sentencia.

—¿Para la solución del asunto cuentan con el apoyo de las autoridades locales?

—Siendo Alcalde el Sr. Heras Corral, tuvo la deferencia de acompañarnos a Madrid para hacer unas gestiones, y en su consecuencia solicitó el Ayuntamiento, que con las costas de oficio se hiciera una revisión general, cosa que puede pedir antes de transcurrir un año de la aprobación de los trabajos, solicitud que no fué admitida por no haber sido aun aprobados.

Ahora continuamos nuestras gestiones a fin de solventar de una vez para siempre el asunto, y no dudamos que en momento preciso tendremos el apoyo de la autoridad local por ser justas nuestras pretensiones.

N. de R.—Interesante nos parece tal asunto, mucho más cuando a nuestro juicio, es justificable la pretensión.

Estamos seguros de que la Autoridad Local, no ha de escatimar apoyos, que liven a defender claramente los intereses de Talavera, respetables en todos sentidos.

Por ahora nos abstendemos de tratar el asunto, con la extensión que merece, reservándonos el derecho de opinar, cual es la directiva de la Alcaldía, para defender y aclarar lo que a este caso se refiere.

## Buzón de alcances

Sr. Director: Agradecemos, la valentía de su comentario en defensa de la dignidad de la mujer y le agradecemos ya, que en su noble empeño de conseguir, de la Autoridad, termine de una vez, con el linchaje manifiesto que se presencia en las calles y en el Parque, donde tenemos que sufrir todo el vocabulario de los barbaros piropadores, que no se acuerdan de que sus madres, son mujeres también.

Felicitamos al Sr. Concejal, que se expusiere el ruego y a «Realidad» que valientemente lo ha recogido.

UN GRUPO DE MUJERES.

Su campaña en defensa de la moral, tan zaherida en nuestra ciudad por los galanes del insulto, merece nuestro profundo agradecimiento.

DOS OFENDIDAS.

«Realidad» merece gratitud de la mujer Talaverana por poner el prestigio de sus columnas al servicio del respeto con que se nos debe tratar, por que somos mujeres; hijas y hermanas.

SEÑORITA X.

Sr. Director de «Realidad»: Tengo la desgracia de habitar en el barrio de San Juan, junto al Matadero, en donde existen dos casas de Inocencio y como tengo hijas menores de edad presencian a diario ciertas escenas, que aun a las personas mayores habituadas a ello, nos llena de oprobio. ¿No podrían las autoridades evitar que en estas calles de la población se continúen estas libertades?

UNO CON VERGÜENZA.

## Sobre los sueldos de los Municipales y Serenos

Para que se reconozca de una vez que nuestras campañas obedecen al buen sentido y a una consigna de verdad y justicia, posterior a la publicación del artículo que hemos dado a la publicidad, sobre los sueldos que perciben los Municipales y Serenos, nos enteramos de que el Alcalde desde que ocupó la Alcaldía, continuamente se ha preocupado del citado asunto, habiendo cambiado impresiones con los Guardias, Serenos y otros empleados municipales, habiéndoles manifestado la imposibilidad legal de elevarles el sueldo, en el desenvolvimiento de este ejercicio,

con la promesa solemne de intentar hacerlo al confeccionar los próximos presupuestos.

Como este asunto ha surgido de manera espontánea de la Dirección, velando por un principio de equidad y justicia, consignamos estas aclaraciones, lo que no obsta para que «Realidad» insista en la necesidad de hacer imposibles para que estos funcionarios municipales, tengan una retribución decerosa, que les permita poder vivir.

Ni remotamente queremos pensar, que esto no se consiga, por que la pregonada reivindicación social, de-

Para suscribirse a REALIDAD y envío de originales:

IMPRENTA «EBORA»